

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	Grado en Historia y Patrimonio
Universidad:	Universidad de Burgos
Fecha de Emisión:	22 de julio de 2022

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, el Comité de Artes y Humanidades de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales:

El Plan de estudios ha presentado desviaciones en relación al número de plazas verificadas anualmente en cada una de las modalidades, presencial y online. La Universidad de Burgos, en sus alegaciones, asume el compromiso de respetar el número de plazas aprobadas en la memoria de verificación en ambas modalidades, 40 para la presencial y 80 para la online. Este aspecto se considerará de especial seguimiento en futuros procesos de evaluación para la renovación de la acreditación.

Además, a continuación se detallan **requerimientos y/o recomendaciones** de mejora que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se recomienda analizar la desviación de las previsiones de distribución de estudiantes en favor de la modalidad online, poniéndola en relación con las altas tasas de abandono que reflejan los estudiantes de esa modalidad y planificar acciones que permitan disminuir la tasa de abandono en la modalidad online.
- Se recomienda analizar la sobrecarga que supone la tutorización individualizada a los estudiantes de la modalidad online, especialmente en los cursos más numerosos, y diseñar acciones al respecto.
- Se recomienda revisar la información proporcionada en la web institucional, de tal modo que se clarifique si la que se denomina “Impartición simultánea del Grado en Historia y Patrimonio y del Grado en Español: Lengua y Literatura” puede identificarse o no con un doble grado, tal como se desprende de la información contenida en la correspondiente dirección web de la Universidad de Burgos (<https://www.ubu.es/acceso-admision-y-matricula/admision/admision-grado/dobles-grados>), en la que se enumeran los siete dobles grados que se ofertan, incluyendo el aquí aludido. En las próximas renovaciones de acreditación se prestará especial atención a que los dobles grados ofertados por la Universidad de Burgos cumplan las condiciones que establece el R.D. 822/2021, en su artículo 24, en relación con los “Programas académicos de simultaneidad de dobles titulaciones con itinerario específico” y que quede garantizado el cumplimiento de las competencias descritas en las memorias de verificación de ambos grados.
- Se deben aportar datos sobre la movilidad docente del profesorado implicado.
- Se recomienda establecer un sistema para recoger la opinión de los empleadores en relación específica con cada titulación y difundir sus resultados de modo desagregado.
- Se recomienda trabajar en la línea que se está haciendo para mantener como motores vivos del título las posibles colaboraciones para la realización de TFG y de prácticas en excavaciones con los yacimientos de Atapuerca y con el Museo de la Evolución Humana.
- Se recomienda analizar los inconvenientes manifestados por los estudiantes de la modalidad online como la dificultad que implica compatibilizar el horario de prácticas, tutorías y trabajos en grupo para aquellos estudiantes que viven en países con husos horarios distantes al español y diseñar acciones que los minimicen.
- Se recomienda definir un procedimiento de revisión y actualización del SGIC.
- Se recomienda revisar, respecto al plan de mejora presentado, la correspondencia entre la propuesta de mejora-objetivo-acciones-indicadores de consecución, de modo que se asegure que las acciones ayuden a cumplir el objetivo establecido.
- Se recomienda reforzar la tutorización en la dirección de los TFG.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Estándares:

*1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

El perfil de egreso mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de las disciplinas que aborda, la Historia y el estudio del Patrimonio cultural y natural, adaptado a estas disciplinas y atendiendo a los avances científicos y tecnológicos multidisciplinares que le afectan y a sus metodologías de estudio.

Un punto fuerte es la modalidad mixta presencial / online que ayuda a los interesados en el Grado a una compatibilización de estudios y vida laboral. Además, como prueban las evidencias presentadas, la implantación del título en su modalidad online ha conllevado un incremento significativo del número de estudiantes procedentes de 17 comunidades autónomas diferentes que se han visto atraídos por estos estudios.

Se recomienda seguir trabajando en la línea que se está haciendo para mantener como motores vivos del título las posibles colaboraciones para la realización de TFG y de prácticas en excavaciones con los yacimientos de Atapuerca y con el Museo de la Evolución Humana.

El perfil de egreso en el periodo evaluado (2015/2021) sigue dando respuesta a las necesidades de la sociedad, cada vez más interesada en la conservación y difusión del patrimonio, y a los requisitos del ejercicio profesional de historiadores y otros profesionales de la defensa del acervo cultural, natural, histórico, arqueológico, etnológico, material, documental y bibliográfico.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultáneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la Valoración:					
<p>Este grado no tiene establecidos criterios de admisión ni perfil de ingreso específicos.</p> <p>El Plan de estudios ha presentado desviaciones en relación al número de plazas verificadas anualmente en cada una de las modalidades, presencial y online. La Universidad de Burgos, en sus alegaciones, asume el compromiso de respetar el número de plazas aprobadas en la memoria de verificación en ambas modalidades, 40 para la presencial y 80 para la online. Este aspecto se considerará de especial seguimiento en futuros procesos de evaluación para la renovación de la acreditación.</p> <p>Se recomienda analizar la desviación de las previsiones de distribución de estudiantes en favor de la modalidad online, poniéndola en relación con las altas tasas de abandono que reflejan los estudiantes de esa modalidad.</p> <p>Los criterios de admisión están ajustados tanto a la normativa autonómica para el acceso a las enseñanzas universitarias de grado, como al resto de las disposiciones estatales. No se aplica ninguna otra normativa específica de la titulación.</p> <p>La normativa de permanencia académica establecida por la Universidad, según el autoinforme, se ha aplicado correctamente, contemplándose en ella los requisitos para la solicitud del año de gracia, de la evaluación excepcional y de la evaluación por compensación.</p> <p>La normativa de reconocimiento de créditos a los estudiantes procedentes de otros distritos universitarios o de otros planes de estudios se han aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias demostradas por estos estudiantes, participando en el proceso de gestión y valoración las diversas unidades implicadas (secretaría de la Facultad, coordinación del grado y Comisión de Transferencia y Reconocimiento de créditos).</p> <p>El plan de estudios y la organización del programa formativo ha seguido realizándose según lo especificado en la memoria verificada y en las modificaciones aprobadas por ACSUCYL, adaptándose a las dos modalidades de impartición de la titulación (presencial u online) que afectan, especialmente, a aquellas materias optativas que únicamente se imparten en alguna de las dos modalidades.</p> <p>La implantación y desarrollo de la modalidad de enseñanza online ha supuesto un notable incremento del número de alumnos. Para el curso 2021-2022, los datos de estudiantes de nuevo ingreso son 134 (40 presenciales + 94 online).</p> <p>Aunque en el autoinforme no se indica, la UBU oferta una doble titulación, denominada de impartición conjunta, entre este grado en Historia y Patrimonio (HyP) y el de Español: Lengua y Literatura (ELyL). Entre las evidencias aportadas se ha incluido el sistema de estructura conjunta de ambos planes de estudios y sus correspondientes reconocimientos, agrupados por tipologías formativas (créditos de formación básica, obligatorios y optativos), aunque no se han aportado evidencias detalladas en relación a la adecuación entre las competencias reconocidas y los conocimientos adquiridos, tal como queda definido en el R.D. 1393/2007.</p> <p>Se recomienda revisar la información proporcionada en la web institucional, de tal modo que se clarifique si la que se denomina "Impartición simultánea del Grado en Historia y Patrimonio y del Grado en Español: Lengua y Literatura" puede identificarse o no con un doble grado, tal como se</p>					

desprende de la información contenida en la correspondiente dirección web de la Universidad de Burgos (<https://www.ubu.es/acceso-admision-y-matricula/admision/admision-grado/dobles-grados>), en la que se enumeran los siete dobles grados que se ofertan, incluyendo el aquí aludido. En las próximas renovaciones de acreditación se prestará especial atención a que los dobles grados ofertados por la Universidad de Burgos cumplan las condiciones que establece el R.D. 822/2021, en su artículo 24, en relación con los “Programas académicos de simultaneidad de dobles titulaciones con itinerario específico” y que quede garantizado el cumplimiento de las competencias descritas en las memorias de verificación de ambos grados.

La coordinación docente, en todo lo que afecta a las actividades formativas (prácticas y teóricas), resulta adecuada y coherente con la adquisición de competencias previstas por parte del estudiante. De su correcta secuenciación, contenidos y sistemas de evaluación se encarga una comisión del título y los respectivos coordinadores de curso, que sistematizan los calendarios de actividades docentes y de evaluación para evitar sobrecargas temporales o el solapamiento de materias y contenidos. A pesar de ello, los estudiantes indicaron en la visita la existencia de solapamiento de contenidos entre algunas asignaturas generalistas y las especializadas de Patrimonio. Dichos solapamientos, en opinión del profesorado, resultan inevitables. Se recomienda a los responsables académicos del título reflexionar sobre esta disparidad de opinión entre estudiantes y profesores por si fuera subsanable.

El incremento de estudiantes en la modalidad online hace necesario someter a revisión el mecanismo de coordinación establecido, a fin de ajustarlo a ambas modalidades de impartición del Título.

Se recomienda continuar mejorando las labores de coordinación vertical y horizontal.

Asimismo, los estudiantes manifestaron la necesidad de formación en relación con la lengua latina, por su utilidad en numerosas asignaturas históricas de los periodos antiguo, medieval y moderno, solicitando la inclusión de alguna materia optativa. Se recomienda analizar esta demanda de los estudiantes y, en su caso, proporcionar la respuesta más adecuada.

Durante la fase de la visita, los estudiantes de la modalidad online pusieron de manifiesto la dificultad que implica compatibilizar el horario de prácticas, tutorías y trabajos en grupo para aquellos estudiantes que viven en países con husos horarios distantes al español. Se recomienda analizar este hecho.

Paralelamente, el profesorado puso de manifiesto la sobrecarga que supone la tutorización individualizada a los estudiantes de esta modalidad, especialmente en los cursos más numerosos. Se debe estudiar el grado de afectación y diseñar acciones que lo palíen.

La Facultad cuenta con un coordinador de movilidad que se ocupa de la gestión de estos programas. Asimismo, la gestión administrativa de las prácticas externas se realiza desde la secretaría del decanato; desde allí se recaba el informe de los tutores externos y las calificaciones otorgadas por los tutores académicos. Se considera una buena práctica que la web de la Facultad proporcione un listado de los centros donde realizar las prácticas externas.

La consulta de los indicadores correspondientes contenidos en el SIUBU, relativos al plan de estudios y, en concreto, al grado de satisfacción general de los estudiantes con las prácticas realizadas, señala

una clara progresión al alza, desde el 4 (curso 2016-2017) al 5 (cursos 2019-2020 y 2020-2021). Datos positivos y en la misma línea se observan en la valoración de los tutores académicos y externos, que logran una puntuación muy por encima del 4. Estas evidencias, junto al porcentaje del 100 % en el ítem Estudiantes que recomendaría las prácticas realizadas. También en la visita este fue uno de los puntos mejor valorados por los estudiantes, aunque solicitaron que se completase con una mayor información sobre orientación e inserción laboral.

Se recomienda reforzar la tutorización en la dirección de los TFG, de modo que se reduzca el número de estudiantes que retrasan su realización y defensa, con las consecuencias negativas que ello tiene en los indicadores de rendimiento, así como en la gestión y ocupación docente del profesorado.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva, está actualizada y es coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los responsables del título publican en abierto, tanto a través de la web institucional como de la Facultad de Humanidades y Comunicación, información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo, tanto en su modalidad presencial como online, claramente diferenciadas.

La información pública sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con la memoria verificada y sus posteriores modificaciones, en especial respecto a la duplicidad en sus modalidades de impartición, presencial y online.

Se considera como una buena práctica que entre la información aportada a todos los grupos de interés se incluya, en abierto, la publicación de los indicadores del programa (tasas de rendimiento académico, satisfacción y empleabilidad), con sencillez, dado el modo gráfico en que se expresan, facilitando su consulta.

En la visita los estudiantes de la modalidad online manifestaron la necesidad de dar mayor visibilidad a la información del título, en especial, por lo que respecta al cronograma de tareas asociadas a cada asignatura, que debería estar accesible al alumnado con anterioridad a la matrícula. Se recomienda realizar un esfuerzo complementario para dar a conocer a sus potenciales demandantes las características específicas de la modalidad online de este grado.

La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y del resto de agentes interesados en el título está fácilmente accesible, es de consulta sencilla e intuitiva. En relación a ella, se ha atendido a la recomendación externa de incluir un breve currículum de todos los docentes del grado.

Las guías docentes tienen una estructura homogénea, ofrecen información relevante, estando disponibles antes del periodo de preinscripción y matrícula.

Se recomienda continuar la labor que se viene desarrollando en cuanto a la transparencia informativa para garantizar la consulta en abierto de todos los indicadores que afectan al programa formativo.

Se reconoce el esfuerzo que realizan los responsables del Título para el mantenimiento y actualización de los contenidos de la página web del Grado por la importancia que tiene en la visibilidad del mismo.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

*1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.*

*2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).*

*3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.*

*4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.*

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La Facultad cuenta con un SGIC que recoge el objeto y los responsables del sistema, así como los procedimientos para la evaluación de la calidad de la enseñanza y del profesorado; la inserción laboral de los titulados y su satisfacción con la formación recibida; la satisfacción de estudiantes, profesores y personal de administración y servicios; y la atención de sugerencias o reclamaciones. Además, determina los criterios de extinción de los títulos, los mecanismos para asegurar su transparencia y rendición de cuentas.

No obstante, los procedimientos presentados como evidencia están fechados en 2009, por lo que se recomienda definir un procedimiento de revisión y actualización del SGIC. La facultad tiene una acción de mejora abierta: seguir mejorando en el SGIC bajo la coordinación de la Unidad Técnica de Calidad de la UBU y el Vicerrectorado con Competencias en Calidad. En sus alegaciones la Universidad de Burgos manifiesta que está trabajando para certificar el SGIC en todos sus centros al igual que ya se hizo con la Facultad de Ciencias en 2019, y en el marco del Programa Elenchos de ACSUCYL, y que el nuevo SGIC va a permitir la actualización del Manual de Calidad y de todos los procesos y procedimientos, tanto de Centro como de Título. Contará con un procedimiento de revisión, análisis y mejora. El propio Manual de Calidad establecerá cómo proceder para la revisión y actualización del SGIC.

En el Autoinforme se especifica que el seguimiento de los títulos se desarrolla según el procedimiento PA09 (Seguimiento interno de los títulos), al que se ha tenido acceso desde la página web del título. En el documento del SGIC: Capítulo 1. En el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Humanidades y Comunicación de la Universidad de Burgos (MSGIC-01), no consta este procedimiento.

El procedimiento PA09 lleva asociado dos indicadores de seguimiento: Cumplimiento del plazo de elaboración del autoinforme y Plazo de respuesta a Agencia responsable del Seguimiento Externo. No se han encontrado evidencias del análisis de los resultados de estos indicadores.

Por otro lado, en el apartado 3. Registros se hace referencia al F-AUTSEG Informe para el seguimiento de los títulos. Sin embargo, en el apartado 5. ANEXOS, se nombra como F-AUTSEG-ACRED_ Informe para el seguimiento de los títulos, que está en Versión: 08 (17-18). Y en el autoinforme de renovación de la acreditación presentado aparece que es la versión 12: 20-21 Revisión UBU JUNIO 2021.

Los autoinformes de seguimiento son públicos en la intranet y son aprobados por la Comisión del Grado.

Respecto a los planes de mejora, la web del título señala que están disponibles en la intranet, pero sólo se ha tenido acceso a un plan de mejora que abarca desde el 2015-2021 (subido a la intranet el

24 de enero de 2022). Dentro de los autoinformes de seguimiento se incluye en cada curso el plan de mejora anual.

Por otra parte, en el Plan de mejora presentado se recomienda revisar la correspondencia entre la propuesta de mejora-objetivo-acciones-indicadores de consecución, de modo que se asegure que las acciones ayuden a cumplir el objetivo establecido. Por ejemplo, en la propuesta de mejora: continuar trabajando para mejorar la satisfacción de los distintos grupos de interés, la acción definida es incrementar la tasa de participación en las encuestas, lo que no asegura que se cumpla el objetivo “mejora de la satisfacción de los grupos de interés”. Por otro lado, el indicador de seguimiento “resultados de las encuestas” no evidencia que se haya mejorado la satisfacción de los distintos grupos de interés. En las alegaciones, los responsables académicos de la titulación se comprometen a revisar el modelo de plan de mejora del autoinforme de manera que las acciones propuestas estén claramente definidas para cumplir el objetivo establecido.

En el Plan de mejora 2020/21 presentado, no aparecen todas las acciones de mejora identificadas a lo largo del informe de autoevaluación como, por ejemplo, “Intensificar la labor de tutorización en la dirección del TFG para lograr que terminen el grado”. Además, dos de las propuestas de mejora que aparecen en el Plan de mejora no tienen acciones definidas, el campo aparece vacío: “continuar en la mejora en la orientación académica y profesional de los estudiantes” y “Mejorar los cauces de comunicación con los egresados de la UBU”.

Respecto a las recomendaciones que siguen en implantación, muchas de ellas se analizan en el informe de autoevaluación, pero no han sido trasladadas al Plan de Mejoras del 2020/21, como, por ejemplo; “aumentar el número de indicadores para consultarlos en abierto”, relativas a las infraestructuras”, o “labores de coordinación de las dos modalidades del grado, online y presencial”.

Las propuestas de mejora no tienen una cronología asociada, sino un calendario/temporalidad, por lo que no se puede realizar eficazmente un seguimiento de la consecución de las acciones de mejora.

Se recomienda subsanar los errores o anomalías detectados en estos procedimientos.

El Sistema de Información de la UBU permite la recogida sistemática de información relevante para la gestión del título.

Se recomienda establecer metas a los indicadores de los procedimientos para poder realizar su correcto análisis y toma de decisiones.

El SGIC implantado en el centro y en consecuencia en la titulación, cuenta con el PA07 (Gestión de Incidencias, Quejas, Reclamaciones y Sugerencias) en Rev. 00 del 18/05/09. En el informe final de la primera renovación de la acreditación se recomendaba la implantación de un formulario web específico (quejas y sugerencias), que ya está público en la web. Además, en el autoinforme se dice que la Facultad de Humanidades y Comunicación en su página Web cuenta con un enlace para notificar incidencias de carácter docente.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los responsables del título han analizado las recomendaciones de los informes externos de evaluación y dado respuesta a los requerimientos que se les han realizado, incorporando aquellos ajustes que se han considerado necesarios a la planificación y desarrollo del título.

Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido efectivas para la mejora del título. Se han revisado y actualizado, entre otros aspectos, el número de plazas de nuevo ingreso (en las modalidades presencial y online), la información sobre el perfil del profesorado, los horarios de las asignaturas, la evolución de las tasas de graduación y abandono, las necesidades de nuevas plazas docentes o la participación del profesorado en el programa Docenteia.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo del programa formativo. El número de profesores se ha incrementado, ligeramente, en los últimos cinco años, pasando de 42 docentes (en 2017) a 45 (en 2021). Aún con este incremento, el porcentaje de profesorado permanente (CU, PTU y PCD), actualmente, es ligeramente superior al 50% de la plantilla (23 de 45). El profesorado asociado supone un tercio de la plantilla, siendo el resto personal en formación o emérito. En relación con su dedicación 34 profesores lo son a tiempo completo, mientras que 11 lo son a tiempo parcial.

Aunque se reconoce los avances logrados en el conjunto de la plantilla docente que imparte el grado, es preciso que la Universidad continúe desarrollando los programas de promoción y estabilización del profesorado acreditado.

El personal académico que imparte docencia en el título reúne la cualificación académica requerida. Así, la gran mayoría de quienes participaron en la docencia en el curso 2020-2021 poseía el grado de doctor (38 de 45). Al menos 14 de estos docentes en ese curso contaba con dos o más quinquenios de experiencia docente (media en el último año de 1,39 quinquenios por profesor) y 19 profesores acreditaron uno o más sexenios de investigación (39 sexenios totales / para 45 profesores), resultando un porcentaje conjunto de 0,77 sexenios por profesor. Estos bajos índices de experiencia docente e investigadora son justificados por los responsables del título en la reciente incorporación de docentes que aún no han tenido la oportunidad de acceder a la solicitud de estos reconocimientos (profesorado en formación o no permanente). Se recomienda para posteriores evaluaciones externas realizar un seguimiento de estos indicadores.

En la visita se informó de la distribución conjunta de la actividad docente, presencial y online, entre todo el profesorado, aunque, por el contrario, se constató que gran parte de los docentes presentes en la visita que declararon participar mayoritariamente en la impartición de la modalidad online se correspondían con las figuras de menor antigüedad y estabilidad profesional.

La actividad docente del profesorado se evalúa con criterios DOCENTIA, aunque en el autoinforme se reconoce que el porcentaje de profesores del título evaluados positivos es reducido, dada la reciente incorporación de un alto número de ellos que no pueden aún ser evaluados. En el último curso sólo un 6,8% fue evaluado y de ellos ninguno alcanzó la consideración de excelente.

El conjunto del profesorado ha participado en cursos de actualización docente, implicándose en iniciativas de innovación docente en relación con las características de la titulación, especialmente a través de cursos programados por el Instituto de Formación del Profesorado de la UBU, con un

número de horas cercano a las mil en el último curso académico. En relación con la modalidad virtual el título viene colaborando también en el desarrollo de unas Jornadas sobre Enseñanza Virtual de Ciencias Históricas y Sociales, en sus cinco años de desarrollo, que han sido impartidas de modo remoto durante la pandemia.

Es digno de mención el enorme esfuerzo que el profesorado ha realizado para adaptar sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación de las asignaturas a las condiciones sanitarias provocadas por la Covid-19.

En la misma línea, es destacable la alta participación del profesorado del título en la celebración anual de las Jornadas sobre Enseñanza Virtual de Ciencias Históricas y Sociales, al servir como un foro de análisis y discusión del modelo de proceso-aprendizaje.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

*1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*

*2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*

*3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales puestos a disposición del programa formativo son suficientes y adecuados, ajustados al número de estudiantes y a las características del título. Desde 2016 el título ha pasado a impartirse en las nuevas instalaciones de la Facultad de Humanidades y Comunicación, en las dependencias del antiguo Hospital Militar. Asimismo, está prevista la ampliación de nuevos espacios docentes, como un nuevo aulario.

Se recomienda incluir evidencias que ayuden a evaluar en qué modo han variado y mejorado los recursos materiales puestos a disposición del título, en comparación con los constatados en la Memoria Verificada.

El personal de apoyo al título es suficiente y adecuado para atender al número de estudiantes matriculados y a las dos modalidades de impartición. El profesorado de la titulación presente en la visita valoró de modo muy positivo los recursos materiales y humanos puestos a disposición del título.

Los servicios de apoyo para la orientación académica y profesional, así como los encargados de dar apoyo social se ajustan al proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado, son accesibles y cumplen con los estándares requeridos para el tipo de titulación.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

*3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Se considera que los resultados logrados en el período sometido a evaluación satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a las previsiones y características del título según el nivel 2 del MECES.

Las actividades formativas y las metodologías de aprendizaje aplicadas son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas en la memoria verificada para la impartición presencial del grado.

Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden con los comprometidos en la memoria verificada y los que son expuestos en las guías docentes, que se ajustan a los objetivos del programa formativo, permitiendo una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje. Sin embargo, el elevado número de no presentados a evaluación entre los estudiantes online provoca graves

desajustes en los resultados alcanzados globalmente por los estudiantes del grado, que deberían ser analizados con detenimiento, diseñando acciones de mejora que favorezcan a los estudiantes de esta modalidad alcanzar mayores tasas de éxito, a la vez que hagan reflexionar a todos los grupos de interés sobre la conveniencia de mantener tan elevado porcentaje de estudiantes online. A este respecto, en la visita, los responsables académicos del título propusieron introducir en el análisis de resultados una tasa de incomparecencia del estudiantado a las actividades académicas, que sitúe en su justa medida las altas tasas de abandono y las bajas tasas de éxito observadas en la modalidad online.

Las prácticas externas y el TFG disponen de una normativa específica, en la que se recogen los criterios para su realización y evaluación. Las medidas adoptadas relativas a la prueba piloto con los estudiantes de TFG para contribuir al cumplimiento de los plazos de defensa y aumentar así la tasa de graduación se consideran acertadas para el cumplimiento de los objetivos.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Tomando como referencia el último curso del que se aportan datos, las tasas de eficiencia (95%), rendimiento (79%) y éxito (93%) se encuentran cercanas o, incluso, superan las previstas en la memoria verificada, sin embargo, la tasa de abandono inicialmente contemplada (10%) se ha visto notablemente superada (42%). Este notable incremento de la tasa de abandono se corresponde con los años en los que deberían haberse comenzado a titular los estudiantes de la modalidad online, aunque esta tendencia viene observándose desde el comienzo de la serie analizada, 2015/2021 (20 / 9 / 14 / 34 / 39 y 42%, respectivamente). En este mismo periodo el número de estudiantes en la titulación se ha duplicado (194 en el curso 2015-16 / 412 en el curso 2020-21), aunque el número de egresados en esos años extremos ha sido prácticamente idéntico (37 / 38), con notables descensos en los años intermedios (22 / 21 / 25 y 26, entre 2017 y 2020), habiéndose cubierto en estos años las plazas de nuevo ingreso ofertadas (40 en la modalidad presencial y 80 en la online). Por todo ello, se ha observado que la tasa de graduación disminuye en los últimos años, pasando de un 82%, en 2016-

17, a un 23%, en 2020-21, apreciándose un descenso acelerado en los últimos cuatro cursos (65 / 36 / 34 y 23%, respectivamente).

Aunque en el autoinforme se considera que esta alta tasa de abandono, a la que se corresponde una baja tasa de graduación, es semejante a las de otras titulaciones de docencia virtual, se recomienda realizar el seguimiento del número de egresados en la modalidad online en los próximos cursos e implementar, en su caso, medidas que reduzcan los porcentajes observados. Asimismo, para poder tener una visión más certera, se recomienda desglosar y analizar independientemente las tasas de abandono entre los estudiantes de cada una de las dos modalidades, presencial y online.

Entre las alegaciones presentadas por la Universidad de Burgos se vuelve a insistir en que esta titulación de Grado en Historia y Patrimonio presenta unas tasas de abandono semejantes e, incluso, inferiores a las de otras titulaciones de grado en Historia y geografía, Historia del Arte o Historia de impartición online en otras universidades, como la UNED o en la Universidad a Distancia de Madrid, lo cierto es que en esos porcentajes de abandono creciente en las tres cohortes analizadas por la Universidad de Burgos (13,51%, 32,43% y 40,76%) se incluyen los abandonos de estudiantes tanto en la modalidad presencial como en la online, por lo que no resultan comparables con las titulaciones aludidas en esas universidades con impartición exclusiva de grados online. Por lo que se vuelve a reiterar la conveniencia de presentar desglosados los datos correspondientes a ambas modalidades de impartición del título.

Se ha observado cómo algunos estudiantes no concluyen sus estudios en el plazo de cuatro años por relegar la presentación de su TFG a un quinto año. Se recomienda analizar y cuantificar esta realidad, implementando acciones de mejora.

Como ya se indicó en el apartado 4.1, el elevado número de no presentados a evaluación entre los estudiantes online provoca graves desajustes en los resultados alcanzados globalmente. Se recomienda analizar con detenimiento esta situación, proponiendo acciones de mejora.

En la visita el profesorado manifestó que este desajuste puede estar provocado por carencias atribuibles a los estudiantes (exceso de optimismo sobre sus capacidades en relación con la carga de trabajo necesaria para superar las evaluaciones, instrumentalización de la matrícula en este grado para obtener objetivos laborales, análisis poco objetivo de su disponibilidad horaria o de conciliación profesional y familiar...). Se recomienda implementar los instrumentos de información necesarios que faciliten la toma de decisiones de los estudiantes de la modalidad online en relación a las posibilidades que se le ofrecen a través de la matrícula parcial, en aras a alcanzar un rendimiento adecuado, evitando así el abandono en los primeros cursos y las bajas tasas de éxito en esta modalidad.

Los indicadores, en su mayor parte, reflejan resultados congruentes con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, así como con su ámbito temático, excepción hecha de los que hacen referencia a las tasas de abandono y graduación, notablemente alejados de las previsiones expuestas en la memoria verificada. Indudablemente, existe en el entorno una demanda social de este título en su modalidad online, pero los resultados no parecen estar dando una respuesta adecuada a esta demanda. Se recomienda evaluar si el diseño académico de la titulación en su modalidad online es el

adecuado al perfil de sus demandantes y las razones por las que se produce la incomparecencia de muchos estudiantes online a las actividades académicas y de evaluación.

Se recomienda orientar a los estudiantes para que realicen una matrícula de un número de créditos razonable y objetivo, que se corresponda con las sus circunstancias personales y profesionales.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

*1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Los estudios de inserción laboral se basan en encuestas telefónicas realizadas a los egresados al año y a los tres años de graduarse. Las tasas de respuesta resultan significativas en los cinco cursos de los que se aportan datos, respecto de los egresados al año de la finalización de sus estudios (66 / 86 / 73 / 42 y 56%, entre 2015 y 2020), determinando unos valores de inserción laboral coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título (24 / 33 / 36 / 37 y 46%, respectivamente), aunque la mayor parte de los encuestados declaran que ya trabajaban antes de comenzar los estudios y se comprueba que al año de finalizar el grado pocos de ellos consiguieron empleos relacionados con la titulación (5 / 6 / 0 / 12 y 50%, respectivamente). No se aporta el número de encuestados en cada cohorte y sólo se dispone de datos de dos promociones de egresados en el tercer año de su graduación, con tasas de respuesta inferiores a las anteriores (33 y 20%) y resultados de inserción tan extremos (100 y 0%) que no permiten su análisis.

Se recomienda continuar con los estudios de inserción laboral, completando los datos relativos al tercer año de graduación, relacionando los datos de inserción laboral antes y después de la realización de los estudios y, en general, intentando conseguir datos suficientemente significativos y evaluables.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La satisfacción de la mayoría de los grupos de interés (estudiantes, egresados y profesorado) ha sido analizada en relación a diversos parámetros: actividad docente, programa formativo, desarrollo del plan de estudios y su coordinación académica, prácticas, becas, movilidad, etc. En general, los resultados de satisfacción resultan adecuados, con medias, en la mayor parte de los términos analizados, entre los 3 y 4 puntos (sobre 5). Tan sólo se percibe un menor grado de satisfacción entre los egresados en relación a los canales dispuestos para realizar quejas y sugerencias, aunque también este índice ha ido fluctuando (de 2,6 a 3,6 puntos), con cierta tendencia al alza.

Los responsables del título han analizado todos estos resultados, sacando conclusiones de ellas y proponiendo mejoras en relación al aumento del porcentaje de participación de los grupos de interés mayoritarios (alumnado y profesorado), comprometiéndose también a recabar la opinión de otros grupos de interés, como el PAS o los empleadores.

Se debe establecer un sistema para recoger la opinión de los empleadores.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

*1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.*

*2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.*

*3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.*

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
<p>Aunque algunos estudiantes de la titulación han participado en programas de movilidad a otras universidades, nacionales e internacionales, su número ha ido, progresivamente, decreciendo, incluso antes de las condiciones adversas impuestas por la pandemia, pasando de 9 (en el curso 2015-16) a 5 (en el 2019-20). Sin embargo, el número de estudiantes procedentes de otras universidades se ha mantenido estable, con datos superiores a los salientes (entre 25 y 30 estudiantes). Los porcentajes de movilidad saliente de estudiantes de esta titulación no han alcanzado ningún año el 5%, aunque su grado de satisfacción con la experiencia es elevada, superior a 4 puntos (sobre 5), al igual que lo es el de sus tutores. Durante la visita ninguno de los estudiantes, o egresados, ofrecieron información concreta a este respecto, ni expusieron experiencias personales de movilidad.</p> <p>Se recomienda establecer mecanismos y estrategias específicas para aumentar la movilidad, así como dar una mayor publicidad a los convenios establecidos y respecto a las posibilidades que se ofrecen tanto al alumnado propio como a los posibles demandantes externos, aparte de seguir su propio plan de mejora, basado en el análisis de las causas que parecen explicar estos datos.</p> <p>Se considera una medida acertada, para aumentar el interés de los estudiantes extranjeros por cursar el Grado, haber incluido las asignaturas que participan en el Programa <i>English Friendly</i> en la página donde se ubican las guías docentes.</p> <p>En el autoinforme se señala que la movilidad del profesorado se mantiene estable en los últimos años, extremo que no se ha podido comprobar por falta de evidencias específicas para esta titulación. En la visita tampoco pudieron recabarse experiencias concretas entre el profesorado asistente. El comité consideró que se deben aportar datos sobre la movilidad docente del profesorado implicado y los responsables académicos, en sus alegaciones, se han comprometido a establecer acciones de mejora sobre la recogida y análisis de datos de movilidad del PDI por titulación.</p> <p>Se mantienen los convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales.</p> <p>Se recomienda ampliar las colaboraciones existentes con la firma de nuevos convenios, manteniendo los ya existentes, por el valor añadido que aportan a la formación de los estudiantes y al progreso docente de los profesores.</p>					

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

En el plan de mejora se han atendido las recomendaciones del informe de Renovación de la acreditación de ACSUCYL. Este resulta congruente con las debilidades señaladas, las valoraciones aportadas y las conclusiones a las que se ha llegado que aparecen en el Autoinforme.

También se han definido con claridad los objetivos académicos que se intentarán conseguir en los próximos años y las acciones que se llevarán a cabo para su consecución, indicándose las diferentes áreas de responsabilidad de los gestores del Título y su secuenciación temporal.

Por todo lo expuesto, se estima que el Plan de mejora diseñado por los responsables del Título podrá contribuir a un buen desarrollo del mismo en futuros cursos.

Se añade a esta evaluación un nuevo Plan de Mejora, con 15 propuestas que recogen la mayor parte de las valoraciones y conclusiones incluidas en el autoinforme.

Entre los problemas detectados, los de más compleja solución podrían ser los referidos a las altas tasas de abandono que muestran los estudiantes en la modalidad online, pues afectan a los indicadores principales del título, así como los relativos al incremento de la internacionalización y movilidad de los estudiantes.

En el objetivo de "Conceder mayor protagonismo al Proyecto Atapuerca dentro del grado" se propone como acción fomentar las prácticas y TFG realizados en este ámbito, pero a la vez sería conveniente algún tipo de labor publicitaria, no solo entre los alumnos de la UBU, sino entre el alumnado de universidades internacionales, ya que podría resultar en un mayor atractivo del grado como destino a la vez que lo focaliza en el Proyecto Atapuerca en sí. Se recomienda también dar más visibilidad al Yacimiento de Atapuerca y al Museo de Evolución Humana como reclamo a nivel nacional e internacional.

En la propuesta de "Mejorar los cauces de comunicación con los egresados de la UBU" no constan las acciones para llevarla a cabo. Una posible acción, además de mantener el contacto telefónico con ellos, tal como se ha venido estableciendo hasta ahora, podría consistir en informarles, mientras aún sean parte del alumnado del grado, sobre la importancia de su participación futura en las encuestas.

De esta manera, una vez graduados, sabrán que tendrán la oportunidad de ayudar a mejorar el título, exponiendo, libre y críticamente, sus experiencias y opiniones.

Firmado:



D. Enrique Amezua San Martín
Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones